

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1635/08  
13 marzo 2008

ACTA  
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 13 DE MARZO DE 2008

Aprobada en la sesión del 13 de enero de 2010

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión .....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	2
Palabras del Presidente del Consejo Permanente .....	3
Palabras de la Presidenta de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC).....	3
Palabras del doctor Diego García-Sayán, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	4
Presentaciones de los Estados Miembros y de los coordinadores regionales de la OEA sobre prácticas óptimas que sirvan para fortalecer la participación de la sociedad civil en las áreas de derechos humanos y la promoción de la democracia.....	9
Presentación de la Subsecretaría de Asuntos Políticos sobre participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA en relación con la promoción de la democracia .....	22
Presentación de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA en relación con los derechos humanos.....	24
Presentaciones de los representantes de la sociedad civil .....	26
Palabras del Secretario General.....	30
Diálogo con la sociedad civil .....	34

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2008

En la ciudad de Washington, a las dos y cincuenta de la tarde del jueves 13 de marzo de 2008, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada  
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis  
Embajadora Marina Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago  
Embajadora Abigaíl Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador  
Embajador Roberto Álvarez, Representante Permanente de la República Dominicana  
Embajador Pedro Oyarce, Representante Permanente de Chile  
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay  
Embajador Camilo Ospina, Representante Permanente de Colombia  
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica  
J. Robert Manzanares, Representante Interino de los Estados Unidos  
Ministra Consejera Clenie Greer-Lacascade, Representante Interina de Santa Lucía  
Tercera Secretaria Judith Anne Rolle, Representante Interina del Commonwealth de Dominica  
Ministra L. Ann Scott, Representante Interina de Jamaica  
Ministra Consejera La Celia A. Prince, Representante Interina de San Vicente y las Granadinas  
Ministro Consejero Luis Exequiel Alvarado Ramírez, Representante Interino de Nicaragua  
Consejera Nisla Lorena Aparicio Robles, Representante Alternativa de Panamá  
Ministra Consejera Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alternativa de Antigua y Barbuda  
Consejero Gerardo Bompadre, Representante Alternativo de la Argentina  
Segunda Secretaria Moira Méndez, Representante Alternativa de Venezuela  
Consejero Otto Pérez, Representante Alternativo de Guatemala  
Tercera Secretaria Carla Poletti Serafini, Representante Alternativa del Paraguay  
Ministra Consejera Suze Percy Filippini, Representante Alternativa de Haití  
Consejera Maria Cristina Pereira da Silva, Representante Alternativa del Brasil  
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alternativo de Barbados  
Primera Secretaria Alicia Guadalupe Kerber Palma, Representante Alternativa de México  
Consejera Ingrid Karen Knutson, Representante Alternativa del Canadá  
Ministro Alejandro Riveros, Representante Alternativo del Perú  
Consejera Leslie C. Martínez, Representante Alternativa de Honduras  
Ministra Consejera Rhoda M. Jackson, Representante Alternativa del Commonwealth de las Bahamas  
Ministro Consejero William Torres Armas, Representante Alternativo de Bolivia

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza.

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Distinguished representatives, members of civil society, I'm pleased to call to order this special meeting of the Permanent Council, convened to consider the items contained in document CP/OD.1635/08, which is before you for your consideration.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

- 2:30 p.m. Palabras de apertura:
- Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente de Las Bahamas ante la OEA y Presidente del Consejo Permanente
  - Embajadora Marina Valère, Representante Permanente de Trinidad y Tobago ante la OEA y Presidenta de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC)
- 2:40 p.m. Introducción al tema:
- Diego García Sayán, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- 3:00 p.m. Prácticas óptimas:
- a) Presentaciones de los Estados Miembros sobre prácticas óptimas que sirvan para fortalecer la participación de la sociedad civil en las áreas de derechos humanos y la promoción de la democracia
    - Presentación de los coordinadores regionales de la OEA
  - b) Participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA en relación con los derechos humanos y la promoción de la democracia
    - Presentación, Subsecretaría de Asuntos Políticos, Secretaría General de la OEA
    - Presentación, Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
  - c) Presentaciones de la sociedad civil
- 4:30 p.m. Diálogo con la sociedad civil, conclusiones y recomendaciones
- 5:10 p.m. Palabras de clausura.]

If there are no objections, the draft order of business is approved. Approved.

## PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: This meeting has been convened to fulfill the mandate of General Assembly resolution AG/RES. 2351 (XXXVII-O/07), entitled “Civil Society Organizations and the Protection of Human Rights and the Promotion of Democracy,” which instructs the Permanent Council:

To prepare and convene a special meeting to discuss best practices among member states that serve to strengthen participation of civil society organizations, including nongovernmental organizations (NGOs), in the areas of human rights and promotion of democracy.

As delegations are aware, the “Hemispheric Forum with Civil Society: Youth and Democratic Values” was held at the headquarters of the Organization of American States from March 10 to 12, 2008. The purpose of the Forum was to foster the exchange of views among civil society organizations that work in areas related to themes of the inter-American agenda.

Also, this morning, in the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC), there was a special session to strengthen dialogue with civil society organizations, which afforded those organizations a unique opportunity to engage in dialogue and to present their recommendations and suggestions from the Forum.

It is with great pleasure that we note that the Hemispheric Forum with Civil Society, the CISC special session, and today’s special meeting of the Permanent Council are intended not only to enhance current relations with civil society, but also to broaden the channels for their participation in OAS activities.

## PALABRAS DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA (CISC)

El PRESIDENTE: It is with delight that I now give the floor to Ambassador Marina Valère, Permanent Representative of Trinidad and Tobago to the Organization of American States and Chair of the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC).

La PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA (CISC): Thank you, Mr. Chair.

It is my distinct honor to address the Permanent Council at this very important meeting, convened in accordance with resolution AG/RES. 2351 (XXXVII-O/07), “Civil Society Organizations and the Protection of Human Rights and the Promotion of Democracy.” The Organization of American States is undoubtedly all the richer for having this opportunity to hear the views of civil society on this topic.

As member states are aware, the annual Hemispheric Forum with Civil Society was convened this week. The various round table discussions on democracy and human rights, promoting the integral development of the region, and strengthening good governance provided a valuable opportunity to glean the constructive views of our distinguished civil society representatives on these and other hemispheric issues as they relate to the theme of this year's General Assembly session, "Youth and Democratic Values."

Very stimulating sessions were held on the human rights situation in the region and on issues related to the draft Social Charter of the Americas, the draft American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples, and the draft Inter-American Convention against Racism and All Forms of Discrimination and Intolerance. Many of the perspectives advanced underscored the importance of strengthening systems to ensure the continued protection of human rights and, thereby, to promote democracy and development.

Our participation in this week's Hemispheric Forum and in the special session of the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC) this morning reflects the importance attached to the value of hearing the opinions of all stakeholders of this organization—the member states and the representatives of all the citizens of our region. Indeed, the recommendations civil society developed and presented to us offered constructive elements for this afternoon's discussions, as well as those that we will undertake in preparation for the next General Assembly session and towards the Fifth Summit of the Americas.

The Government of Trinidad and Tobago, as host country of the Fifth Summit, is committed to effectively engaging with civil society in preparation for the 2009 Summit. To that end, Trinidad and Tobago's National Summit Secretariat, in collaboration with the OAS Summits of the Americas Secretariat, has begun to plan a consultation with civil society representatives in early May 2008 to discuss the main pillars of the theme of the Fifth Summit, "Securing our Citizens' Future by Promoting Human Prosperity, Energy Security and Environmental Sustainability."

Finally, I wish to recognize the efforts of the Summits Secretariat, under the direction of Mr. David Morris, in coordinating the Hemispheric Forum with Civil Society, which has resulted in the formulation of valuable recommendations that you will have the opportunity to consider at this meeting.

I thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador.

PALABRAS DEL DOCTOR DIEGO GARCÍA-SAYÁN,  
JUEZ DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: It is my pleasure to give the floor to Dr. Diego García-Sayán, Judge of the Inter-American Court of Human Rights, who will give us a brief introduction on the topic "Civil Society Organizations and the Protection of Human Rights and the Promotion of Democracy."

El DOCTOR DIEGO GARCÍA-SAYÁN, JUEZ DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Señor Embajador Cornelius Smith, Presidente del Consejo

Permanente; señora Embajadora Marina Valère, Presidenta de la Comisión de Gestión de Cumbres; señoras y señores Representantes de los Estados en este Consejo; representantes de las organizaciones de la sociedad civil:

Se me ha pedido hacer algunas reflexiones introductorias para el debate de esta tarde acerca de la presencia y participación de la sociedad civil en la promoción de la democracia y de los derechos humanos.

Son por cierto muchísimas las entradas que se podrían utilizar para hacer esta reflexión, pero, en aras de la brevedad, quisiera concentrarme en un tema que sería el de la promoción y defensa de la democracia y, dentro de ello, lo que significa para ese propósito la Carta Democrática Interamericana, adoptada por la Organización hace más de seis años.

Personalmente me siento adicionalmente vinculado a la gestación de la Carta Democrática Interamericana. La primera propuesta de la Carta Democrática fue una propuesta del Gobierno del Perú y esta fue adoptada en un período extraordinario de la Asamblea General de la Organización efectuado en Lima el 11 de septiembre del 2001, que me tocó presidir por haber sido en ese momento Ministro de Relaciones Exteriores de mi país; su elaboración y proceso de decisión, naturalmente, fue responsabilidad de los Estados Miembros.

La Carta Democrática tiene, entre otros aspectos, dos elementos fundamentales que hoy día quiero recapitular aquí y que ustedes conocen.

En primer lugar, la Carta Democrática establece un conjunto de nociones y de conceptos fundamentales que expresan el consenso que existe hoy día en la región acerca de lo que es la democracia y de cómo promoverla y defenderla. Los componentes fundamentales de la democracia expresados en los artículos 3 y 4 de la Carta son, en ese sentido, una condensación cualitativa de consensos de tremenda importancia y relevancia.

El otro aspecto de la Carta que vale la pena destacar aquí por la naturaleza de esta sesión es que en su proceso de gestación y de elaboración se dio una participación activa de la sociedad civil a través de foros y de procesos de consulta que se realizaron a lo largo de varios meses en distintos lugares de América Latina y del Caribe y de América del Norte y que culminó en sesiones de trabajo que se llevaron a cabo horas antes de la aprobación de la Carta Democrática en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General realizado en septiembre de 2001.

Sin embargo, a estas alturas, después de haber pasado más de seis años desde que se adoptó la Carta Democrática Interamericana, creo que para todos es más o menos evidente que, en relación con las diversas crisis democráticas que podrían haberse presentado en la región en ese lapso, ha sido bastante limitado el uso que se ha hecho de la Carta Democrática Interamericana.

Puede haber varias explicaciones para este resultado. Sin duda, una de ellas puede ser que ha tendido a prevalecer la percepción equivocada de que la Carta Democrática Interamericana fue concebida y que está diseñada para ser un instrumento sancionador a los Estados o a quienes desarrollen y ejecuten determinado tipo de conducta; cuando del proceso mismo de gestación de la Carta y de su contenido lo que se destaca son básicamente otros aspectos que no son los sancionadores, sino los que tienen que ver, primero, con la reafirmación de valores y, segundo, con una serie de herramientas que en la Carta misma se desarrollan a partir de los artículos 17 y

siguientes. Estas tienen que ver con la asistencia a los Estados para el fortalecimiento y preservación de la democracia; el apoyo a gestiones frente a situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político-institucional o el legítimo ejercicio del poder y, también, como se dice en el artículo 20, gestiones para promover la normalización de la institucionalidad democrática cuando esta se pudiera ver afectada.

Siendo ese el contenido de la Carta, en el lenguaje cotidiano, no solamente de algunas percepciones públicas, sino también de percepciones en la propia sociedad civil, prevalece la noción de que la Carta Democrática Interamericana es o una herramienta sancionadora frente a determinado tipo de conductas, o eventualmente en la hipótesis de que se solicite la aplicación de la misma, una señal de debilidad de quien pide la aplicación de la Carta Democrática para su país; cuando la Carta, pues, está concebida para ser una herramienta al servicio del fortalecimiento de las instituciones democráticas y es probablemente algo que sería bueno rescatar y revalorizar para el futuro inmediato.

En ese contexto, señor Presidente, quisiera compartir con ustedes una información, que seguramente ya es de conocimiento de todos, que son algunas acciones que la sociedad civil ha venido desarrollando en los últimos años en relación directa con el desarrollo de la Carta Democrática Interamericana que no siempre han estado en relación directa y debidamente coordinadas con los órganos de la Organización de los Estados Americanos.

Haciendo la salvedad inicial, por cierto, de que cuando estamos hablando de la participación y el papel de la sociedad civil en la aplicación de la Carta Democrática Interamericana lo estamos haciendo única y exclusivamente en relación con el papel complementario y de apoyo que pueden jugar las organizaciones de la sociedad civil, ya que la aplicación de la misma y las decisiones al respecto corresponde, de acuerdo con lo que establece la propia Carta, a la representación de los Estados en este Consejo Permanente o, en su caso, en la Asamblea General.

Sin embargo, quisiera recapitular que en estos años distintas entidades de la sociedad civil han dado algunos pasos importantes para buscar el afianzamiento y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana a través de mecanismos de coordinación para determinadas subregiones de la región.

Así, por ejemplo, en la subregión andina se ha constituido la llamada Red Andina Democrática, por iniciativa de la Comisión Andina de Juristas, para hacer un análisis y un seguimiento sistemático de las posibles crisis democráticas en esos países. Por otro lado, el Centro Carter, con sede en Atlanta, desde hace tres o cuatro años ha constituido un mecanismo de coordinación denominado Amigos de la Carta Democrática Interamericana, con el propósito de hacer seguimiento de situaciones que pudieran estar conectadas al propósito de la Carta y, en particular, con el objetivo de diseñar determinadas herramientas de análisis para facilitar la aplicación y el uso de la Carta Democrática Interamericana.

Es en este punto que me quisiera detener algunos minutos.

El Grupo de Amigos de la Carta Democrática Interamericana ha ido formulando y afinando algunos indicadores para poder desarrollar los elementos y conceptos fundamentales y de tipo general, como es natural, que existen en la Carta Democrática Interamericana, con el objetivo de que estos sirvan como herramientas de análisis para las propias organizaciones de la sociedad civil y



poder compartirlos con los Estados para que puedan servirse de ellos en su proceso de seguimiento y aplicación de crisis democráticas que pudieran presentarse en algunos países.

En resumidas cuentas, esta propuesta de indicadores elaborados por esa coordinación de la sociedad civil agrupa los mismos en tres grandes categorías que se derivan de las definiciones que están en los artículos 3 y 4 de la Carta sobre la democracia.

La primera categoría tiene que ver con el concepto de democracia electoral y con una serie de aspectos específicos que tendrían que ser materia de análisis y de seguimiento permanente para poder detectar oportunamente posibles crisis democráticas que se presentaran. Dentro de esto se han destacado en este concepto de democracia electoral tres ingredientes fundamentales. El primero de ellos es que se realicen elecciones periódicas, libres y justas; el segundo, que se cumpla con los plazos para que ejerzan su función las personas que fueron elegidas para cargos específicos; y, el tercero, que quienes ganen en procesos electorales no se vean impedidos de ocupar los puestos para los que fueron elegidos.

Estos son indicadores que están, de alguna manera, más desarrollados pero que permiten tener una plantilla para eventualmente complementar las informaciones que deriven de las misiones de observación electoral cuando estas se produzcan.

La segunda gran categoría tiene que ver, ya no tanto con lo que podríamos llamar el origen de la democracia, que es la democracia electoral, sino el ejercicio de la misma, que es lo que en algunos análisis se ha llamado la democracia constitucional y en donde se han agrupado varias subcategorías dentro de las cuales hay cuatro que tienen particular relevancia:

En primer lugar, una adecuada separación de poderes y de contrapesos entre aparatos del Estado, destacándose el papel de la vertebración; en ese sentido, del ejecutivo, el legislativo y el judicial; en segundo lugar, que no se produzcan en esos procesos remociones arbitrarias de autoridades elegidas; en tercer lugar, que no se produzcan interferencias arbitrarias o ilegales para la designación de las personas que ocupan responsabilidades en los aparatos judiciales o electoral del respectivo Estado; por último, que se produzca una subordinación, como lo dice el artículo 4 de la Carta, de las distintas instituciones del Estado a la autoridad civil debidamente elegida.

Son, pues, herramientas más específicas que no están explicitadas en la Carta, que pueden permitir realizar conclusiones apropiadas para poder seguir de cerca cuando existan situaciones que se puedan convertir en crisis democrática.

La tercera gran categoría es el respeto a los derechos civiles y políticos donde se destacan – estas categorías no las estoy inventando yo, son fruto de un trabajo largo realizado por estas organizaciones de la sociedad civil a lo largo de los últimos años–, dos aspectos importantes: que no haya en la sociedad en cuestión una violación masiva y sistemática de derechos y libertades fundamentales; y, en segundo lugar, que si se ejercen los derechos de la autoridad para dictar estado de excepción, que esto sea con la justificación y el ejercicio de proporcionalidad que se requieren en una sociedad democrática.

Estas tres grandes categorías, pues –democracia electoral, democracia constitucional y respeto de los derechos civiles y políticos–, de alguna manera desarrollan en términos operacionales los conceptos sustantivos que están contenidos en la Carta Democrática Interamericana con el

propósito de que se pueda hacer un seguimiento permanente de la evolución política y social de las distintas sociedades, ver cómo esto puede ir contribuyendo a prever determinados desarrollos y determinadas tendencias y, eventualmente, poder cooperar con las herramientas que la Carta proporciona para develar algunas crisis o amenazas en la democracia que se puedan producir en algunas sociedades.

En ese sentido, pues, la idea que yo quería ahora compartir con ustedes y que expresa muy bien los debates y propuestas que se han venido desarrollando en la Organización sobre esta materia es que criterios como estos pudieran servir de ingredientes para reforzar el proceso de comunicación, de intercambio y de coordinación entre las organizaciones de la sociedad civil y las representaciones de los Estados, de cara a un adecuado cumplimiento de las responsabilidades que les encomienda a la Asamblea y al Consejo Permanente la Carta Democrática Interamericana.

Podría ser interesante analizar, en esa perspectiva, el establecimiento de mecanismos permanentes de consulta para que estos criterios de análisis, estos indicadores, puedan ser utilizados en el proceso de análisis que realiza, no solamente el propio Consejo Permanente, sino la Secretaría General en coordinación con estas organizaciones de la sociedad civil que pueden, por su lado, llevar a cabo también su propio proceso de análisis y de conclusiones.

Estoy personalmente convencido de que en el proceso de fortalecimiento de la democracia, entre la sociedad civil y los Estados existe, y puede existir con mucha mayor fuerza, una enorme relación dinámica y de creación que se traduzca en el fortalecimiento de las instituciones y de los valores democráticos; y no, como a veces equivocadamente se percibe, como un espacio de confrontación entre la sociedad civil y las representaciones estatales.

La sociedad civil puede ser, en ese sentido, una herramienta fundamental para facilitar no solamente la participación, sino el diálogo, la canalización de propuestas ciudadanas, que son todos ingredientes absolutamente fundamentales de la gobernabilidad y de la reafirmación y desarrollo de los valores e instituciones que están expresados en la Carta Democrática.

Señor Presidente, señora Presidenta de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, creo que es este un momento oportuno para, después de más de seis años de ser aprobada la Carta Democrática Interamericana, poder afinar los mecanismos de seguimiento para que esta se pueda convertir, como lo que efectivamente fue el propósito de su diseño original, en una herramienta al servicio de las sociedades, al servicio de los Estados, para poder reforzar la institucionalidad democrática, para poder asistir a quienes puedan eventualmente enfrentar dificultades en ese terreno y, en tal propósito, poder cumplir plenamente con los objetivos que se trazaron cuando, por consenso, el 11 de septiembre de 2001 los países miembros decidieron dotarse de este instrumento tan importante cuya utilización hasta el momento, sin embargo, ha sido notoriamente insuficiente.

Quería compartir con ustedes estos criterios, señor Presidente, señoras y señores Representantes de los Estados, para que ello pueda ser también incorporado en los comentarios y en los debates que seguirán a lo largo de esta sesión.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. We are grateful for your valuable contribution, Dr. García-Sayán.

PRESENTACIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y DE LOS  
COORDINADORES REGIONALES DE LA OEA SOBRE  
PRÁCTICAS ÓPTIMAS QUE SIRVAN PARA FORTALECER LA  
PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ÁREAS DE  
DERECHOS HUMANOS Y LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA

El PRESIDENTE: Our next segment is composed of presentations by member states on best practices that serve to strengthen the participation of civil society organizations in the areas of human rights and the promotion of democracy. I now offer the floor to delegations that wish to make such presentations. I give the floor to the Delegation of the United States.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

At a time when nongovernmental organizations (NGOs) are under increasing pressure in many countries around the world and here in the Americas, the United States believes that it is imperative that our democratic governments work in concert to defend the vital role that civil society plays in building free societies in our hemisphere and around the globe.

As Secretary of State Condoleeza Rice has noted:

In countries all around the world, often at personal risk and against great odds, nongovernmental organizations and other human rights activists advocate for human rights and expose abuses. They are building vibrant civil societies, pressing for free and fair elections, and establishing accountable, law-based democracies.

Mr. Chairman, many civil society organizations face great challenges and repression, and when NGOs and other defenders of human rights and fundamental freedoms are under siege, democracy is also undermined. In our view, Mr. Chairman, this issue is intrinsically linked and relevant to this year's General Assembly theme, "Youth and Democratic Values."

Today's very relevant special meeting of the Permanent Council on "Civil Society Organizations and the Protection of Human Rights and the Promotion of Democracy" challenges us to commit to help realize a democracy dividend for countries on the democratic path. When governments rule democratically, tackle corruption, foster good governance, and give a greater voice to their people, they create opportunities for greater growth and investment, more sustainable development, and increased prosperity.

We also firmly believe that those who enjoy the blessings of liberty have a duty to help those who are struggling to establish free societies. Whether it is in Belarus, Burma, Iran, North Korea, Zimbabwe—or Cuba, within our own hemisphere—our collective democratic challenge is to provide solidarity and to support those who have no democratic voice as they seek to attain it.

In Cuba, hundreds are serving long prison sentences for political offences, such as the crime of dangerousness, as defined by the régime. Others have been jailed for the crime of peaceful sedition. This should not be accepted by us as members of the inter-American democratic community. Indeed, the dissidents of today will likely be the nation's leaders tomorrow, and when freedom finally comes, they will surely remember who stood with them.

Mr. Chairman, the tenacity of those who stand up for human rights and democracy today, under threat of imprisonment or worse forms of persecution, is both an inspiration and a necessity, for where independent voices are silenced and human rights are denied, people suffer.

Unfortunately in the 60th anniversary year of the adoption of the Universal Declaration on Human Rights, the OAS Charter, and the American Declaration on the Rights and Duties of Man, some governments continue to deny their people the exercise of their human rights and fundamental freedoms. Indeed, some governments have regressed in their pursuit of the ideals of these documents.

In Cuba just last week, prodemocracy advocates were brutally assaulted and beaten by Cuban state security for the simple act of peacefully distributing copies of the Universal Declaration on Human Rights in the streets of Havana. Indeed, the courage of civil society groups in Cuba today should serve as an example to the rest of the region of the need to redouble our commitment to defend human rights defenders.

The objective and fact-based reporting of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and the Special Representative of the UN Secretary-General on the situation of human rights defenders has borne witness to this worrying trend, documenting actions taken by governments to create legislation that restricts the activities of human rights defenders, including NGOs and independent media.

United Nations Special Representative Jilani and the IACHR have urged us to intensify our collaborative regional, interregional, and international efforts to defend the defenders. The United States wholeheartedly joins the Special Representative and the Commission in this call and commends the work of the Commission to include the situation of human rights defenders in its country and thematic reporting process.

My delegation also urges the Permanent Council to invite defenders to speak for themselves here within our organization. Now, more than ever, this Council must work to protect the work of the Commission and its Unit for Human Rights Defenders, which the United States is proud to support with continued financial contributions. Our inter-American democratic community, through this body and the General Assembly, must stand with the defenders of human rights and democracy and call to account the governments and other actors in our region who seek to undermine them.

Mr. Chairman, we all know there is one government within the OAS that would like to prevent certain legitimate civil society groups from participating in our organization and in our General Assembly. That government has long objected to the registration of certain bona fide civil society groups within the OAS. We must work together to bolster our support for civil society when these de facto veto threats are made. To be clear, my delegation believes that no democratically elected government should fear the voice of its citizenry.

Building the architecture of democracy also means empowering and supporting civil society organizations so that they play a vital role in ensuring accountable and democratic government. A vibrant civil society is critical to the success of free societies, and that is why it is vital that the Community of Democracies (CD)—which has been mentioned many times here at the Permanent Council—and its participants must help defend and protect civil society and NGOs when they come under threat. In the Community, many of our governments are working together to forge international consensus on ways that we can better work together to support and deepen democracy where it exists and to defend it where it is threatened. However, the Community of Democracies does not include all OAS member states; we hope that someday it will.

As many here in the Council may already know, the formalization of the role of civil society in the Community of Democracies emerged from preparations for the 2005 Santiago Ministerial Conference. We commend the leadership of Chile in this NGO formalization process, which was also embraced in the preparations for the 2007 Bamako Ministerial. In turn, the final 2007 Bamako Consensus resolved to increase support to civil society, especially to facilitate citizens' engagement in policy-making processes.

With regard to best practices that serve to strengthen participation of civil society, the United States is committed to a set of principles that Secretary Rice unveiled in December 2006. They define the way responsible government should behave in relation to NGOs.

One key principle worth underscoring here is that governmental laws and administrative measures should protect, not impede, the peaceful operation of NGOs and should be enforced in an apolitical, fair, transparent, and consistent manner. A second principle is that NGOs should be permitted to seek, receive, manage, and administer, for their peaceful activities, financial support from domestic, foreign, and international entities.

These principles have gained traction in the Hemisphere, and some governments have vocally supported and endorsed them. In turn, we urge the OAS and member states to adopt similar principles, thereby making real the commitments we have made through numerous General Assembly resolutions and the UN Declaration on Human Rights Defenders, and also addressing many of the recommendations contained in the Inter-American Commission's recent report on the situation of human rights defenders.

Mr. Chairman, the United States is also committed to continuing our engagement in the Community of Democracies Working Group on Democratic Governance and Civil Society, which is developing a practical guidebook on diplomatic engagement with civil society that promises to share lessons learned from new and aspiring diplomats. We commend the Government of Canada for leading this initiative.

We are also pleased that many Community of Democracies participants and several OAS states have embraced and contributed to the United Nations Democracy Fund (UNDEF). Within Iberoamerica, this list of participants includes Chile, Ecuador, Peru, Spain, and Portugal. The Democracy Fund is an important tool in support of independent civil society and global freedom.

Mr. Chairman, my delegation would like to recall here that protection of NGOs and human rights defenders is an important element of the Inter-American Democratic Charter. Many regional civil society organizations, including the Andean Commission of Jurists and the Carter Center,

through the Friends of the Inter-American Democratic Charter, have noted that measurable indicators are needed to assist in the implementation of the Democratic Charter. This concept was also reflected in the April 2007 recommendations made by Secretary General Insulza in his report on the Democratic Charter, in which he proposed the development and release of issue-by-issue Charter implementation reports. With these calls in mind, we should listen to and include civil society organizations in our upcoming discussions on strengthening the Charter, consistent with resolution AG/RES. 2327 (XXXVII-O/07) of last June.

In closing, my delegation reiterates that the goal of the United States in promoting democracy is to encourage adherence to international principles and to help others effect positive change so that they have the freedom to choose. As Secretary Rice has said:

We seek to expand the circle of well-governed states that enshrine liberty under the rule of law, that provide for their people, and that act responsibly in the international system. The United States cannot do this for other countries, nor should we, but we can help, and we must help.

This is our partnership, Mr. Chairman, which we continue to advance and deepen here in the OAS through our efforts to strengthen Democratic Charter and adherence to its principles.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Representative of the United States. The Chair gives the floor to the Ambassador of El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señora Presidenta de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil, señores Representantes Permanentes y Alternos, señoras delegadas y señores delegados de la sociedad civil:

La Delegación de El Salvador, en el ejercicio de la coordinación del grupo del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el grupo Centroamérica-República Dominicana, interviene, en nombre y representación de las Misiones de los Estados que lo integran, a efectos, en primer lugar, de expresarle nuestro reconocimiento por haber convocado la presente sesión extraordinaria del Consejo Permanente para considerar la temática en torno a las organizaciones de la sociedad civil y la protección de los derechos humanos y la promoción de la democracia.

Se nos brinda la oportunidad de examinar las mejores prácticas entre los Estados Miembros que sirvan para fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG), en las áreas de los derechos humanos y la promoción de la democracia, así como las mejores prácticas respecto a la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA relacionadas con los derechos humanos y la promoción de la democracia.

La participación y los aportes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las organizaciones de la sociedad civil son consecuentes con el propósito compartido por los diferentes sectores, tanto públicos como privados, de nuestras sociedades de evidenciar y potenciar el necesario proceso de generación de consensos y participación en la toma de decisiones sobre políticas públicas.

Como reflejo de las dinámicas sociales y el imperativo de construir sociedades más incluyentes, los Jefes de Estado y de Gobierno, constituidos en el proceso de Cumbres de las Américas, supieron subrayar la importancia de las organizaciones de la sociedad civil en lo relativo a la profundización y permanencia de las instituciones democráticas.

El aporte de las mismas ha sido mejorado vía nuevos mecanismos que canalizan dicha participación, especialmente dado el hecho de que la OEA sirve como foro para el intercambio de experiencias y de información sobre las organizaciones de la sociedad civil, por lo que a la Organización le ha competido promover programas adecuados para fomentar una mayor participación de la sociedad civil en los asuntos públicos interamericanos.

La experiencia ha sido muy fructífera en áreas como medio ambiente y derechos humanos, y crecientemente se incorporan más y más organizaciones de la sociedad civil al registro de la OEA en la que ubican su nicho de participación, el cual se eleva cuando asisten como invitados especiales a la Asamblea General. Es decir, se ha generado una tradición de colaboración de la OEA con las organizaciones de la sociedad civil, lo que aporta a la legitimidad de los procesos de gestación, consulta, definición, desarrollo y ejecución de las actividades de desarrollo en un sentido holístico, que impulsa la OEA en complemento a los esfuerzos nacionales.

Las organizaciones, con su dinámica de aportes no siempre viables, pero muchas veces audaces y novedosos, coadyuvan a la agenda hemisférica con nuevos planteamientos e inquietudes. El grupo SICA está consciente de que las organizaciones de la sociedad civil de los países en vías de desarrollo no tienen el mismo grado de acceso a la participación; es una cuestión de realidad financiera, pero la tecnología permite que esos aportes puedan recibirse.

Con ese trasfondo, nuestro grupo desea dejar constancia de su reconocimiento a la Presidenta de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, nuestra ilustrísima Representante Permanente de Trinidad y Tobago, Embajadora Marina Valère, por haber organizado el encuentro de organizaciones de la sociedad civil cuyos aportes alimentan las sesiones de este Consejo y el de mañana.

En cuanto a las prácticas que sirven para canalizar y fortalecer la participación de la sociedad civil en las áreas de derechos humanos y promoción de la democracia, en nuestros países, a título de ejemplo, se cuenta con la activa participación de las organizaciones en foros de consulta a nivel nacional, departamental, municipal, local y comunitario, en los que se intercambian informaciones y se presentan propuestas.

Las mismas formulan recomendaciones respecto a temas de la agenda nacional, ya sea que se trate de asuntos socio-políticos, económicos, de gestión de recurso o en el ámbito cultural. Dichos foros permiten la retroalimentación entre los diferentes actores de la sociedad. Por eso, a nuestros Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores les resulta lógico, transparente y apropiado, que previo a los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General se celebre un diálogo con la sociedad civil.

De hecho, el crecimiento constante del número de entidades inscritas en el registro de la sociedad civil de la OEA es indicativo de una mayor capacidad de convocatoria de nuestra Organización, en términos de ser ubicada como un referente externo que contribuye a los esfuerzos nacionales, como ya hemos dicho.

Por supuesto, reconocemos que el abanico de la sociedad civil es muy amplio, pero en todo caso destacamos su calidad de actor decisivo en los debates sociales. El florecimiento de la sociedad civil expresa la apertura y modernización de las sociedades, ya que los gobiernos no pueden, por sí mismos, atender todos y cada uno de los puntos de la agenda de desarrollo; es decir, son un reflejo de una ciudadanía proactiva que debe ser potenciada con más diálogo y mayor y mejor comunicación con los gobiernos e inclusive con el sector privado que forma parte de ella. Especial relevancia cobra, al hablar de derechos humanos y democracias, el aporte que pueden brindar a la lucha contra la pobreza, en especial la pobreza extrema.

Claro está, a las organizaciones de la sociedad civil les incumbe la gran responsabilidad de representar legítimamente las causas que enarbolean, ya que son las causas del desarrollo que nos comprometen a todos y en las que no deben resultar vencedores ni vencidos. Ello requiere la generación de un clima de confianza que supere la hostilidad o incompreensión que muchas veces involucra los contactos o la ausencia de ellos entre la sociedad civil y los gobiernos.

Después de todo –lo repetimos– la agenda de desarrollo es de todos y, por ello, las organizaciones de la sociedad civil son sujeto de la cooperación internacional.

Las organizaciones de la sociedad civil tienen un valioso papel que cumplir en la composición de redes de participación ciudadana en las ciudades y municipios, temas que están inscritos en la agenda de la OEA.

En el SICA, algunos de sus Estados Miembros organizaron jornadas de consulta previas a la adopción de la Carta Democrática Interamericana, ya que nuestros países están conscientes de que dicho instrumento refleja el derecho a la democracia que gozan los pueblos de América. Adicionalmente, numerosas ONG de nuestras latitudes presentaron sus insumos por vía electrónica a la Secretaría General durante el proceso de negociación.

Por ello, resultó una consecuencia natural que la presidencia ejercida en nombre del grupo SICA en el Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI) encargado de preparar el proyecto de Carta Social postulara, en la metodología que nos ha permitido avances sustantivos, la creación de espacios de información y consulta a la sociedad civil sobre dicho instrumento. No olvidemos que la Carta Social busca fortalecer los instrumentos con que cuenta la OEA en materia de democracia, desarrollo integral y lucha contra la pobreza.

La institucionalidad del SICA cuenta con un comité consultivo, integrado por los sectores empresariales, laborales, académicos y otras fuerzas vivas, representativas de los sectores económicos, sociales y culturales. Ellos mantienen presentes los intereses, especialmente de aquellos grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

Señor Presidente, entre muchas otras tareas, el SICA cuenta con un mecanismo de consulta e información con la sociedad civil respecto a las negociaciones en curso de un tratado de asociación con la Unión Europea. Es en esos ejercicios donde se prueba la voluntad de concertación, la vocación de consenso, que nos permiten alcanzar a todos, sociedad civil y Estado, los intereses mediatos que convienen a nuestro desarrollo. Son dos caras complementarias y no opuestas de una misma moneda, las que traemos a este foro a efectos de intercambiar experiencias.



Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The Chair now recognizes the Ambassador of Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del grupo de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) deseo agradecer, en primer lugar, al señor Presidente del Consejo y a la señora Presidenta de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA por la convocatoria de esta sesión extraordinaria sobre las organizaciones de la sociedad civil y la protección de los derechos y la promoción de la democracia, en atención al mandato contenido en la resolución AG/RES. 2351 (XXXVII-O/07). A la Embajadora Marina Valère nuestro especial reconocimiento por su labor.

Señor Presidente, la preocupación por promover la participación de la sociedad civil en nuestra Organización es parte de una convicción existente a nivel universal. En este sentido, son múltiples las declaraciones y resoluciones adoptadas en el ámbito de las Naciones Unidas que hacen referencia a la importancia de la misma.

Ya en 1992, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa 21 dedicó al capítulo 27 al fortalecimiento del papel de las organizaciones no gubernamentales en el entendido de que ellas desempeñan un papel fundamental en la búsqueda del desarrollo sostenible. En el párrafo referido a las bases para la acción se hace referencia a su papel de dar forma y aplicación a la democracia participativa.

Por su parte, en la Declaración de Viena sobre el fomento de la confianza en el gobierno, adoptada en junio pasado, dentro de sus recomendaciones figura la de apoyar la participación efectiva de la sociedad civil al expresar que deben facilitarse los medios para que la sociedad civil participe como interlocutor de pleno derecho a fin de favorecer la confianza en las instituciones.

El diálogo auténtico y la participación constante y directa en las organizaciones de la sociedad civil es una forma directa y eficaz de fomentar la confianza. Se genera así un ámbito de interacción constante entre el Estado y la sociedad.

En las recomendaciones a que nos referimos se busca modernizar la legislación por la que se rigen las actividades de la sociedad civil. En este contexto se hace expresa referencia al aumento de la participación de la mujer en la gestión de políticas públicas.

La relación entre la OEA y las organizaciones de la sociedad civil no es un fenómeno nuevo. Existe una tradición de cooperación con las organizaciones de la sociedad civil en la ejecución de proyectos de cooperación, entre otras materias. Su interés data desde los orígenes de la Organización, como quedó reflejado en su articulado.

La OEA tiene clara conciencia de la relación existente entre la participación de la sociedad civil y la calidad de la democracia. A nadie escapa que la responsabilidad primordial en el diseño e implementación de las políticas públicas corresponde al gobierno, pero la necesidad de participación

ciudadana y el establecimiento de adecuados canales para que la ciudadanía se exprese en un diálogo abierto y transparente son evidentes.

Un aspecto indispensable a tener en cuenta en el establecimiento de este diálogo entre Estado y organizaciones de la sociedad civil es el de evitar una dinámica de tensión, ya que es el interés general el que debe primar. En este sentido, el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en el área de derechos humanos y la promoción de la democracia es fundamental.

La Carta Democrática Interamericana reafirma el carácter esencial de la democracia para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de América, donde el respeto a los derechos humanos es un elemento esencial para su existencia. El mismo instrumento resalta la importancia de la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía, en un marco de legalidad, conforme al respectivo orden constitucional para el desarrollo de la democracia.

Reflejo del respeto por los derechos humanos en un Estado democrático lo constituyen las garantías efectivas y adecuadas que gocen los defensores y las defensoras de derechos humanos para realizar libremente sus actividades. Desde hace varios años, la Asamblea General de la OEA se ha pronunciado acerca de la importancia que asigna a su protección. Asimismo, los órganos de protección de derechos humanos del sistema interamericano se han pronunciado en varias oportunidades acerca del mismo tema.

Señor Presidente, la sociedad civil, incluidas las ONG, tiene un papel clave en la creación de sociedades libres, democráticas e inclusivas y juega un papel fundamental en la promoción de los derechos humanos, cualesquiera que ellos sean. Su función se proyecta en el mundo contemporáneo. De allí que los Jefes de Estado y de Gobierno de nuestro hemisferio han puesto de manifiesto a lo largo del proceso de Cumbres su imprescindible incorporación en las actividades de nuestra Organización y específicamente en las Cumbres de las Américas, incorporándola en la construcción de la llamada cultura democrática.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: And now the Chair recognizes the Representative of Brazil.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL BRASIL: Obrigada, Senhor Presidente.

Gostaria de trazer à consideração deste Conselho Permanente a experiência do Brasil sobre o assunto que nos ocupa aqui esta tarde.

No meu país, ao longo do processo de democratização do Estado a partir do início da década de oitenta, ficou claramente estabelecido que a democracia representativa, caso ficasse circunscrita apenas à atuação de partidos políticos e à existência de processos eleitorais, não seria suficiente para responder às complexas necessidades da sociedade brasileira contemporânea e à multiplicidade de sujeitos políticos nela existentes.

Fazia-se, portanto, necessário criar outros mecanismos de participação que permitissem à expressão política daquela multiplicidade emergir na esfera pública e ao mesmo tempo influenciar as decisões políticas.

Essa avaliação significava criar estratégias e propostas para além da garantia e efetivação de direitos civis, políticos, sociais, econômicos e culturais, permitindo e assegurando a participação social efetiva nas políticas públicas e em todas as decisões de interesse público. Nesse sentido, tornar a participação também um direito humano fundamental e base para a promoção e proteção dos demais direitos.

No processo constituinte de 1986-1988 essa concepção política foi detalhada e aprofundada. O movimento social levou para a Constituinte, além da luta pela democratização do Estado, a necessidade do controle social incorporando cinco dimensões: a formulação, a deliberação, o monitoramento, a avaliação e o financiamento às políticas públicas.

A Constituição de 1988 transformou essas questões em diretrizes de diversas políticas, especialmente as chamadas políticas sociais. O inciso 2 do artigo 24 da Constituição Federal que trata da política pública de assistência social, por exemplo, estabelece a participação da população por meio de organizações representativas na formulação das políticas e no controle das ações em todos os níveis. Este processo criou o que chamamos no Brasil de sistema descentralizado e participativo das diferentes políticas públicas.

Foi assim que a partir da regulamentação dessas diretrizes constitucionais começaram a ser estruturados espaços públicos institucionais, como os conselhos de políticas públicas e as conferências nacionais e estaduais, mecanismos que concretizam os princípios constitucionais de democratização e de controle social e permitem o fortalecimento da participação da sociedade civil em todas as áreas, e muito particularmente nas áreas de direitos humanos e de promoção da democracia.

A Constituição de 1988, portanto, apresentou grandes avanços em relação aos direitos humanos e direitos sociais, apontando claramente para a construção de um Estado de direito e de bem-estar provedor da universalização dos direitos sociais e direitos humanos.

O atual Governo tem procurado, nesse sentido, fortalecer o chamado sistema descentralizado e participativo, procurando incorporar cada vez mais os cidadãos e cidadãs brasileiros de maneira ativa nas decisões públicas, aperfeiçoando esta participação seja na composição dos conselhos, seja na realização de conferências sobre temas públicos.

Com base na concepção anteriormente descrita, o Conselho de Política Pública pode ser definido como espaço fundamentalmente político e institucionalizado, funcionando de maneira colegiada, autônomo, integrante do poder público, de caráter deliberativo composto por membros do governo e da sociedade civil, com a finalidade de elaborar, deliberar e controlar a execução de políticas públicas.

De maneira simplificada é possível afirmar que o Conselho desloca o espaço de decisão do âmbito estatal privado para o estatal público, dando oportunidade à transformação dos sujeitos sociais e sujeitos políticos, em que a governabilidade é democrática e compartilhada por todos. Hoje em dia há no Brasil conselhos em praticamente todas as esferas de atuação do Governo.

Já as conferências podem ser definidas como espaços institucionais de deliberação das diretrizes gerais de uma determinada política pública. São espaços mais amplos que os conselhos envolvendo outros sujeitos políticos que não estejam necessariamente representados nos conselhos.

Por esse motivo têm também caráter de grande mobilização social. Governo e sociedade civil, de forma igualitária, por meio de suas representações deliberam de forma pública e transparente. As conferências permitem a construção de âmbitos de negociação, de consensos e de sentidos, o compartilhamento do poder e a co-responsabilidade do Estado e da sociedade civil.

É importante ressaltar que as conferências nacionais são frequentemente precedidas de conferências municipais regionais e estaduais e são organizadas pelos respectivos conselhos. No total foram realizadas pelo atual Governo, já incluindo as que se realizarão até o final do atual mandato do Presidente Lula, 40 conferências. Poderíamos citar a Conferência Nacional do Meio Ambiente, a Conferência Nacional das Cidades, a Conferência de Políticas para as Mulheres, a Conferência Nacional dos Direitos Humanos, a Conferência Nacional dos Povos Indígenas, entre outras.

Para não me alongar muito quero concluir dizendo que, principalmente através dos conselhos e as conferências, vem se desenvolvendo no Brasil o fortalecimento da sociedade civil, não somente nas áreas dos direitos humanos e promoção da democracia, mas em todas as outras esferas de interesse público.

Obrigada, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Now the Chair gives the floor to the Representative of Canada.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairperson.

Canada is a strong supporter of the role of civil society organizations (CSOs) in the activities of the Organization of American States and the Summits of Americas process. In our view, civil society participation is a cornerstone of efforts to promote and strengthen democracy in the Hemisphere.

Canada attaches great importance to the input of civil society in defining and implementing the inter-American agenda and works closely with CSO partners to promote human rights and democratic governance. Canada holds regular information exchange sessions with Canadian CSOs on those and other issues before and after each OAS General Assembly.

Since the adoption of the Democratic Charter, Canada has supported the work carried out by the OAS and CSOs aimed at reinforcing democracy in the Hemisphere. Canada has supported concrete initiatives that focus on strengthening key democratic elements, such as human rights, the promotion of justice and the rule of law, free and fair elections, the engagement of civil society, and the fight against corruption.

Canada, through the Canadian International Development Agency (CIDA), is pleased to be working with the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and the Inter-American Institute on Human Rights (IIHR) on key human rights programming, including important undertakings with CSOs at the General Assembly and the in the pre-Summit follow-up period.

As is stated in General Assembly resolution AG/RES. 2351 (XXXVII-O/07), adopted in Panama, Canada recognizes that civil society organizations play a significant role in building free, accountable, democratic, inclusive societies and constitute important actors in the promotion and

protection of human rights and fundamental freedoms. Canada was pleased to cosponsor this resolution.

As many here are aware, Canada was involved in the negotiation last year of resolution AG/RES. 2351 (XXXVII-O/07), "Promotion and Strengthening of Democracy: Follow-up to the Inter-American Democratic Charter." This item will be addressed at tomorrow's special meeting of the Permanent Council, and we look forward to speaking in more depth on this issue at that time.

Thank you.

El PRESIDENTE: The Chair recognizes the Representative of Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Además de agradecer y adherir a la intervención de la Delegación del Uruguay por la presentación hecha en nombre del grupo ALADI, esta Delegación quisiera agregar una serie de consideraciones a título nacional.

La Argentina considera que la participación activa de la sociedad civil permite que sus contribuciones en materia de protección de los derechos humanos y la promoción de la democracia se tengan en cuenta en los procesos de toma de decisiones, tanto en el nivel nacional y local como en el regional e internacional.

La Argentina también considera muy positiva la celebración de una sesión extraordinaria del Consejo Permanente sobre las organizaciones de la sociedad civil y la protección de los derechos humanos y la promoción de la democracia, lo cual reafirma el papel destacado que se otorga a la sociedad civil y la aspiración de continuar consolidando los vínculos entre gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y las actividades de esta Organización.

La República Argentina alienta la participación de la sociedad civil a través de una mayor interacción con las agencias de gobierno, parlamentos y partidos políticos. Quisiéramos recordar en el ámbito de la Jefatura de Gabinete, la Subsecretaría para la Reforma Institucional y el Fortalecimiento de la Democracia es el organismo encargado de fortalecer la relación entre el Estado y la sociedad civil, promover mecanismos de participación y elaborar instrumentos de control de la gestión pública por parte de los ciudadanos.

En virtud de los adelantos tecnológicos que caracterizan a nuestros tiempos, la Argentina considera que en el establecimiento de condiciones para una activa participación de la sociedad civil, se hace indispensable promover el acceso equitativo de todos los sectores de la población a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, fortaleciendo así la relación entre ciudadano y gobierno.

Reconocemos especialmente las acciones que desarrollan las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la OEA y, en particular, su contribución en la dinámica de trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: The Chair recognizes the Representative of Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Primero que todo quería agradecer al doctor Diego García-Sayán por sus interesantes comentarios con respecto al tema de la Carta Democrática Interamericana.

Coincidimos con usted en que esta Carta consagra principios muy importantes. Sin embargo, nos preocupa que se haga, en cierta manera, una interpretación un poco reduccionista de esta Carta Democrática y que se obvien ciertos capítulos de la Carta que son igualmente importantes. Si bien los elementos que usted mencionó son de suma importancia para analizar las crisis que se presentan en el Hemisferio, hay un capítulo, que es el capítulo 3, que no podemos obviar, que es la relación entre democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza.

La misma Carta Democrática afirma que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Los eventos políticos que han ocurrido nos han demostrado que la pobreza y la inequidad han sido responsables de muchas crisis en el Hemisferio. Varios han sido los casos en que muchos Presidentes se han visto obligados a dimitir por protestas populares y estos casos no deben ser obviados.

Los indicadores que usted tuvo a bien mencionar son válidos, pero también deberían tomarse en cuenta los índices de pobreza, de malestar social, etcétera, que existen para poder evitar esas crisis en el Hemisferio o para poderlos utilizar como herramientas para evitar crisis en el Hemisferio.

Como lo dice el artículo 12, la pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Eso afirma la Carta Democrática. Con la presencia de la pobreza, de la inequidad, de la desigualdad, la democracia se ve igualmente amenazada. Pienso que esos son elementos que hay que tomar en cuenta en cualquier análisis de las crisis que se presentan en el Hemisferio.

En este sentido, nos permitiríamos reafirmar también la importancia de que contemos cuanto antes con una Carta Social de las Américas. Aprovecho este escenario para hacer un llamado a aquellos gobiernos del Hemisferio que se oponen a que contemos con una Carta Social, donde se establecen derechos económicos, sociales y culturales muy importantes para nuestros pueblos, derechos que coadyuvarán, estoy muy segura, a la superación de la pobreza y al desarrollo integral de nuestros pueblos.

Alentamos la participación de la sociedad civil; siempre estamos abiertos a sus recomendaciones. En la mañana de hoy se hizo una reunión con los miembros de la sociedad civil que participaron estos dos días en un foro hemisférico. Fueron muy válidas, muy interesantes, muy importantes las recomendaciones que nos formularon. Esta mañana tuvimos la oportunidad de escucharlos y nuestra Delegación se permite reafirmar nuevamente que esos insumos van a ser utilizados para la negociación de la Declaración de Medellín, y no solamente para eso, sino para las discusiones que se desarrollan en la Organización en materia de derechos humanos y promoción de la democracia. Siempre estaremos abiertos a escuchar y recibir a la sociedad civil y a alentar su participación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much. The Chair recognizes the Ambassador of Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Mr. Chairman.

Distinguished Ambassador of Trinidad and Tobago, who leads us in this Council regarding civil society organizations (CSOs); my colleagues:

The member states of the Caribbean Community (CARICOM) have a tradition of including civil society in the development process, a tradition rooted in our constitutions on the local and national levels. Regionally, CARICOM has advocated for civil society. We even adopted the CARICOM Charter of Civil Society as an example of our collective will to ensure that civil society is a partner and a stakeholder in our development process. In many ways, civil society in the Caribbean reflects society and its challenges with regard to resources.

It would be useful for this Council to urge civil society to collaborate and partner more. There are occasions, and this forum is an example, when civil society participants do not have the means to reach out and to be heard, so collaboration between and among civil society organizations is strongly urged. We've been asking for that kind of recognition of transnational challenges. Today, crime and violence and poverty, which are among the challenges we face, were raised.

Now, civil society can coerce and advocate. Government can entice and facilitate with policies. So, civil society must go local. The presence of civil society in this forum should not be an alternative to being heard nationally and locally, because the platform is there at home. Nothing that we do in this Council resides here.

Is the voice of civil society coming through? Is it being heard at home where the action is needed? Civil society organizations as educators, as enablers; civil society as a support mechanism for communities and as a voice on the national platform—it's very critical. I applaud our member states and our organization for demonstrating this fact through our engagement of civil society in the past few years at the General Assembly and even here in the Permanent Council, which is another very important forum.

I do feel that the concerns of our societies should be heard. If civil society hears complaints, we will have some serious issues to deal with when we formulate resolutions and pass conventions. Civil society is local; civil social is national; and at the regional stage, we need to see how we can harmonize what is happening locally and nationally so as to solve the crosscutting problems that we face.

So, on behalf of the Caribbean Community, my delegation is urging that civil society reflect, to a degree, the managing of the large task that is being thrust upon it. I hear a lot about civil society's role. How does civil society feel about taking on that role? Who is the voice of civil society?

We say there is no regulation for civil society—not that we need it—however, the voice of civil society is so important that it is useful for civil society to begin to realize that it is being identified as a major contributor to and player in the development process.

And so, in our effort to strengthen our political and democratic institutions, I do hope that civil society is given the support that it needs by local governments. As I said before, the reflection of civil society in my society is a reflection of the means it has to perform its very important role.

I am encouraging this Council, as part of the outcome of this meeting, to advocate for the collaboration of strong societies that have an institutional infrastructure and that can contribute to CSOs that are trying to become part of the hemispheric process.

I thank you.

El PRESIDENTE: Thank you very much.

PRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS  
SOBRE PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA  
EN RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA

El PRESIDENTE: We now will hear a presentation by Dr. Pablo Zúñiga, Senior Specialist in the Secretariat for Political Affairs (SPA), on the participation of civil society organizations in the activities of the Organization of American States related to the promotion of democracy.

El ESPECIALISTA PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS: Thank you, Mr. Chair.

Distinguished permanent representatives, representatives of civil society organizations (CSOs):

It is an honor to provide a brief presentation on the participation of civil society organizations in the activities of the Secretariat for Political Affairs (SPA). I will start with a brief overview of the Secretariat.

The principal objective of the Secretariat for Political Affairs is to help to strengthen political processes in the member states, in particular to support democracy as the best option for ensuring peace, security, and development.

The Secretariat focuses on strengthening the role of the Organization of American States as the primary political forum in the inter-American system and on actively helping to maintain democracy in the member states.

There are three departments within the Secretariat for Political Affairs: the Department of Electoral Cooperation and Observation; the Department of Sustainable Democracy and Special Missions; and the Department of State Modernization and Good Governance.

The Department of Electoral Cooperation and Observation advises the Secretary General and the Secretary for Political Affairs on matters relating to electoral systems and institutions, and it develops and maintains electoral observation missions and technical support programs.



The Department of Sustainable Democracy and Special Missions provides advice, recommendations, information, and technical support to the OAS General Secretariat on matters of crisis prevention, management, and resolution. It also provides and coordinates information, technical support, and advisory services to OAS special missions and political observation missions.

The Department of State Modernization and Good Governance works in the areas of public service reform, ethics and transparency, decentralization and local government, and support to legislative and parliamentary institutions. This department also supports the Department of Education and Culture (DEC) as secretary for the Inter-American Program on Education for Democratic Values and Practices.

The Office of the Secretary for Political Affairs is paying special attention to strengthen the OAS's analytical capacity to delve more deeply into the key problems and challenges faced in the further development of a democratic citizenship with greater equity and social and political rights. In this regard, the Office of the Secretary for Political Affairs is conducting an ongoing study that builds upon the United Nations Development Programme's (UNDP) report entitled "Democracy in Latin America: Towards a Citizens' Democracy."

Within the purview of specific mandates on different issues, the work of the Secretariat for Political Affairs is guided by the principles laid out in the Inter-American Democratic Charter. The engagement, involvement, and participation of the Secretariat with civil society organizations have generally taken the following forms:

1. General dialogue through civil society participation in subregional or ministerial meetings to share perspectives on specific topics or to provide information and updates on projects, programs, or issues. For example, in the area of electoral technical assistance, the SPA convened civil society organizations in El Salvador to inform them regarding the objectives of the OAS technical program there. Similar meetings are often convened during electoral observation missions to inform civil society regarding the observation missions.
2. Contracting of resource and technical personnel from institutions of specialized and higher learning to prepare analytical papers, analyses, and studies.
3. Provision of input or comments on specific projects implemented by the Secretariat. Two recent examples are consultations, in coordination with the Summit of the Americas Secretariat (SAS), on thematic papers on decentralization and the challenges to democratic governance; and consultations, in coordination with the Department of International Law and the Summits Secretariat, on legislation, policies, and best practices in the area of access to public information.
4. The maintenance by the Secretariat of databases on technical and resource personnel and institutions from civil society whose expertise might be tapped for cooperation and collaboration in providing advisory and consultative services.

Indeed, the involvement of civil society nongovernmental organizations in the work of the Secretariat for Political Affairs is an important tool for enhancing the scope and results of our work.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Thank you very much.

PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
SOBRE PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA  
EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: Now we will hear from Dr. Mario López of the Executive Secretariat of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR).

El PRESIDENTE: Now we will hear from Dr. Mario López of the Executive Secretariat of the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR).

El ESPECIALISTA PRINCIPAL EN DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo Permanente, autoridades de la Secretaría General; señor Juez de la Corte Interamericana, doctor García-Sayán; señores Representantes:

Quisiera hacerles llegar un mensaje de los comisionados y de las autoridades de la Secretaría Ejecutiva que, como ustedes saben, están en el penúltimo de los días del 131 período de sesiones. En este momento están deliberando y analizando distintos casos y peticiones individuales, medidas cautelares y otros temas de su mandato.

Tengo también un breve mensaje respecto a las prácticas, lo que nosotros consideramos que son prácticas óptimas, conforme lo requiere el programa de esta sesión, y algunas de las principales actividades que realiza la Comisión Interamericana con la sociedad civil.

Primeramente quisiera decir que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, desde el momento de su creación e inicio de actividades, ha expresado en todas las oportunidades posibles el apoyo y el reconocimiento a las personas que han contribuido a crear las condiciones para garantizar la vigencia efectiva de los derechos humanos.

El trabajo de los defensores y defensoras de las organizaciones de la sociedad civil ha generado aportes vitales para lograr las garantías de protección para todos los habitantes de la región, incluidos los instrumentos fundamentales como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La Comisión ha destacado en diversas oportunidades la dimensión ética del trabajo de las personas que se dedican a la promoción, seguimiento y defensa legal de los derechos humanos, así como de las organizaciones a las que están afiliados. La participación de la sociedad civil ha sido muy amplia. La colaboración que la Comisión ha recibido para el cumplimiento efectivo de sus funciones ha ido en aumento en los últimos años. Entre las buenas prácticas que podemos mencionar se encuentra el intercambio de información respecto a estas actividades de defensa y promoción de

derechos humanos que realizan los que se encuentran en el terreno; es decir, más cerca de las víctimas, en el sitio donde se requiere la intervención inmediata.

En particular quisiera destacar que a finales de 1998, cuando la Comisión Interamericana decidió iniciar un proceso de reforma de su reglamento para modificar el que estaba vigente desde 1980, se abrió un muy amplio proceso de consulta al que fueron invitados a participar todos los Estados Miembros de la Organización, organizaciones de la sociedad civil, académicos y expertos independientes.

Un aporte indudablemente importante, aparte de todos los demás, fue el documento consensuado que recibimos de aproximadamente cien organizaciones de la sociedad civil sobre diferentes puntos. La labor de recopilación y de discusión, incluso de consenso sobre muchos puntos, quedó reflejada con posterioridad en algunas de las disposiciones modificadas por la Comisión Interamericana en el reglamento que está vigente desde mayo de 2001.

Desde esa fecha hasta ahora no ha habido una reforma tan grande, como todos ustedes saben, pero en las otras oportunidades que hemos tenido, en particular el año pasado y en varios temas específicos, la Comisión ha abierto las modificaciones planteadas a consulta de los Estados Miembros, de la sociedad civil y de las personas que estén interesadas en aportar a estos procesos, incluso en los reglamentos de las relatorías y en otros cuestionarios referentes, por ejemplo a seguridad ciudadana y otros temas de interés de la Comisión en el cumplimiento de su mandato.

En 2001, a través de su Secretaría Ejecutiva, la Comisión creó una unidad especializada llamada “Unidad de Defensores de Derechos Humanos”, que ha sido una herramienta muy práctica, muy útil, mientras se define la posible creación de una relatoría, lo cual hasta ahora no ha sucedido. La Unidad de Defensores sigue funcionando bajo la coordinación directa del Secretario Ejecutivo de la Comisión. Ha sido un espacio muy valioso para recibir información e intercambiar experiencias con defensores de derechos humanos, lo que, de hecho, motiva reuniones frecuentes prácticamente en todos los períodos de sesiones entre el Secretario Ejecutivo y dichos defensores. También es un marco en el que se recibe información y se comparten experiencias sobre cuestiones muy prácticas como las medidas cautelares, por ejemplo.

Dicha Unidad continúa consolidando su trabajo y ha elaborado el “Informe sobre la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos en las Américas”, documento aprobado por la CIDH en 2006 que ciertamente motivó la amplia participación de personas relacionadas con la sociedad civil. Dicho documento, que hace referencia a algunos de los principales problemas, brindó la oportunidad para que los Estados Miembros expresaran sus óptimas prácticas en materia de trabajo con la sociedad civil, sobre todo en el área de las medidas cautelares.

Otra práctica, también fortalecida a través de los años de la Comisión, es el espacio de diálogo que se abre durante las audiencias de los períodos ordinarios de sesiones que la Comisión realiza en su sede. A partir del período de sesiones realizado en Guatemala, que fue la primera vez que la Comisión celebró audiencias fuera de su sede, se han llevado a cabo audiencias en otros Estados Miembros, como por ejemplo en la sesión extraordinaria efectuada en septiembre del año pasado en Asunción, Paraguay.

Estos espacios de diálogo no son solo entre la Comisión y las organizaciones de la sociedad civil. Cuando se habla sobre la situación de los defensores en un Estado Miembro también es una

oportunidad propicia para generar un diálogo, un espacio de intercambio entre los Estados y las organizaciones de la sociedad civil.

Particularmente me referí antes a las medidas cautelares que han sido desarrolladas tanto en el reglamento como en la práctica de la Comisión. Naturalmente son un instrumento muy importante para preservar el mandato de la Comisión en casos de gravedad, urgencia e inminencia de daños irreparables. Las medidas de protección de la vida y de la integridad física son fundamentales para los casos de cualquier persona que se encuentre en riesgo, pero especialmente para los defensores que reciben amenazas por razón de su trabajo. Estas garantías permiten que los defensores desarrollen su trabajo con mayor efectividad y con la libertad necesaria.

Entre las prácticas de la Comisión que se han desarrollado mucho en años recientes también se encuentra el intercambio. Anteriormente las comunicaciones relacionadas con medidas cautelares eran mucho más formales; simplemente hablaban de la protección y se identificaba a la persona. En los últimos cinco o siete años, en cada comunicación en que la Comisión otorga medidas cautelares, se dice específicamente que las medidas deben ser acordadas en comunicación con los beneficiarios. Esta es una práctica interesante. Desde el momento en que se otorga la medida se establece que la manera de implementarla, de llevarla a la práctica, es con la participación de los beneficiarios; en algunos casos son las presuntas víctimas y en otros son las organizaciones que las representan.

Quisiera concluir con el saludo del Presidente de la Comisión y los miembros de la Comisión, así como de su Secretaría Ejecutiva, a todos los presentes y en particular a los amigos y colegas de la sociedad civil.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you so very much.

#### PRESENTACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El PRESIDENTE: The Chair now wishes to offer the floor to civil society organizations to make their presentations on the conclusions reached during the special event that took place this week. I am pleased to give the floor to the representative of Thematic Round Table I, which discussed "Democracy and Human Rights." Ms. Diana Vegas Castro of *Grupo Social CESAP*, you now have the floor.

La REPRESENTANTE DE LA MESA REDONDA I, "VALORES DEMOCRÁTICOS, DERECHOS Y RESPONSABILIDADES": Gracias, señor Presidente.

A continuación presentaremos los resultados de un trabajo conjunto de un grupo amplio y diverso de organizaciones no gubernamentales de las Américas y del Caribe. Agradecemos y apreciamos la iniciativa de los órganos de la OEA de generar estos espacios participativos y facilitar la presencia de la sociedad civil. Estamos muy complacidos de poder evidenciar el amplio consenso expresado por varias misiones en torno a la participación de la sociedad civil. Ustedes desean escucharnos y nosotros queremos participar.

Algunas propuestas que traemos a la sesión son las siguientes:

Que la Secretaría de Cumbres, en el ejercicio del mandato que le fue conferido por los Estados Miembros, incorpore la participación directa de la sociedad civil en el control y seguimiento de las resoluciones adoptadas por los órganos políticos, así como en la certificación de la calidad de la información recibida, y recomiende las reformas que el Estado Miembro debería planear, programar, desarrollar, diseñar e implementar. Esta instancia debería elaborar informes periódicos y publicarlos en la página Web de la OEA, con el fin de hacer público el progreso de las tareas realizadas.

Asimismo, se plantea atender los siguientes ámbitos que permitiría asegurar una efectiva y optima participación de la sociedad civil:

1. Disponer de instrumentos, marco normativo y operativo viable que asegure esta participación.
2. Presencia. Asegurar espacios para representantes de la sociedad civil en sesiones de los órganos políticos en los que se adoptan decisiones que afectan la vida de las personas y los ciudadanos y, asimismo, viabilizar la financiación de las mismas sin necesariamente contar con la anuencia de los gobiernos, a fin de mantener la independencia de las organizaciones.
3. Acceso a información, transparencia y rendición de cuentas.
4. Difusión y promoción:
  - a. La OEA se hace cargo de divulgar la importancia de la participación de la sociedad civil en las políticas que adoptan los Estados Miembros y los propios órganos políticos y jurídicos de la OEA.
  - b. Optimizar la presencia de la OEA, a través de sus oficinas existentes en los países de la región y su creación en los que no la hay, para servir como vínculo entre la OEA y la sociedad civil.

Eso es todo.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I give the floor to Ms. Elvia Duque of Afroamerica XXI and participant in Thematic Round Table II, which centered its attention on “Promoting the Integral Development of the Region,” to present the recommendations developed by this group.

La REPRESENTANTE DE LA MESA REDONDA II: “PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN”: Gracias, señor Presidente.

Nuestra recomendación es para mejorar la participación de la sociedad civil en la OEA. Nuestro grupo estableció seis recomendaciones en particular:

- Promover en la sociedad civil el registro a la OEA.

- Que los Estados promuevan una mayor información sobre las diferentes funciones que cumple la OEA, ya que esta se percibe principalmente como un órgano con funciones netamente políticas;
- Espacios como el sitio Web dirigido a la sociedad civil con que cuenta la OEA: la información se percibe de forma lateral y no de forma bilateral.
- Solicitamos transparencia en las resoluciones: que los borradores de documentos elaborados por parte de los órganos que trabajan en la OEA sean más divulgados y discutidos tanto con sus misiones como con miembros de la OEA.

Además, establecimos unas recomendaciones que corresponderían principalmente a nivel nacional. Estas son:

1. El rol de las oficinas regionales. Se debe promover su visibilidad, función e interacción con la sociedad civil y en aquellos países donde no existen generar mecanismos claros de comunicación y de participación por parte de la sociedad civil;
2. Que los Estados convoquen a nivel nacional a la sociedad civil para que esta dé a conocer las prioridades de los sectores que representan y recomendaciones e informaciones útiles del acontecer de la sociedad. Además, que este mecanismo permita promover la interacción con la sociedad civil.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I give the floor to Mr. Nicolas Hernández of Corporación Ocasá, the representative of Thematic Round Table III, which focused its discussion on “Strengthening Good Governance and Transparency,” to present the recommendations elaborated by this group.

El REPRESENTANTE DE LA MESA REDONDA III, “FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA”: Secretario General, Representantes del Consejo Permanente y representantes de las organizaciones de la sociedad civil:

Quisiera empezar reconociendo y agradeciendo el esfuerzo realizado por la Organización de los Estados Americanos para empezar a abrir espacios de participación que garanticen el involucramiento de la sociedad civil en sus actividades. La reunión que nos convoca esta semana demuestra un interés por establecer y mantener puentes entre la OEA y quienes trabajamos de manera organizada desde la sociedad civil.

Reconociendo que la participación de la sociedad civil fortalece la democracia representativa en los ámbitos locales, nacionales e internacionales, y que la participación es un proceso que debe ser continuo, profundo y dinámico, a continuación haré la síntesis de las recomendaciones que la Mesa Redonda III hace al Consejo Permanente para profundizar la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA:

Lucha contra la corrupción:

1. Insta a los Estados Parte a formalizar la participación de la sociedad civil en las reuniones del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, pudiendo de esta manera ser observadores permanentes del trabajo del Comité.
2. Llama la atención para que los Estados apoyen y promuevan la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, especialmente en la elaboración de sus informes independientes. En este tema llamamos la atención sobre la escasa participación de las organizaciones de la región Caribe.

**Inclusión:**

Insta a que la Organización de los Estados Americanos contemple criterios de inclusión étnico, de género y generacionales en la realización de sus actividades;

**Capacitación:**

Insta a la OEA, a través de la Secretaría de Cumbres, a diseñar estrategias efectivas y amplias de capacitación para dar a entender el funcionamiento de la Organización a la sociedad civil y los mecanismos en los que esta puede participar. Como sociedad civil, nos planteamos la siguiente pregunta: ¿Cómo las organizaciones, cómo las comunidades, cómo los movimientos sociales pueden participar en instancias e instituciones que no conocen o comprenden?

**Oficinas de la Organización en los países:**

Solicita que las oficinas y representantes de la OEA basadas en los países fomenten la participación y contacto de las organizaciones de la sociedad civil locales, informando sobre los diferentes instrumentos e instancias de participación con que cuentan.

**Discusión permanente:**

Solicita a la OEA que se promuevan espacios de participación efectiva y se garanticen espacios de seguimiento continuo por parte de la sociedad civil a los acuerdos contenidos en las declaraciones.

Insta a la OEA a que se mantengan de manera permanente los comités temáticos que se establecieron para la reunión de consulta que nos convoca esta semana.

**Llamado a la independencia:**

Insta a los Estados a preservar y respetar la autonomía e independencia que tiene la sociedad civil organizada. Para el efectivo ejercicio de la participación, los Estados deben evitar la posibilidad de regulaciones o medidas que obstaculicen la independencia que deben tener las organizaciones para el desarrollo de sus actividades.

**Asamblea General:**

Insta a que se promuevan espacios abiertos, directos y participativos durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General de Medellín, de manera similar al diálogo informal que sostuvo el Secretario General de la OEA durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General de Panamá en 2007.

Jóvenes:

Hace un llamado urgente a que el compromiso de la OEA con la participación de los jóvenes sea real y no solo un discurso. La reunión de consulta en la que hemos participado durante esta semana ha trabajado activamente el tema central de la Asamblea General, “Juventud y Valores Democráticos”. Estamos a tiempo de adelantar todos los esfuerzos para que en la Asamblea y en otras actividades que lidera la Organización de los Estados Americanos los jóvenes sean tema de discusión, pero también sujetos activos de la discusión.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you so very much.

Let me now thank all civil society representatives for your efforts in order to be present at the special meetings this week, and for your diligence and consideration in preparing the recommendations that we've just had the honor to receive. I understand from the Secretariat that those recommendations will be published and transmitted to the permanent missions and subsequently forwarded to the thirty-eighth regular session of the General Assembly to serve as the basis for dialogue among the ministers of foreign affairs, the Secretary General, and representatives of civil society.

#### PALABRAS DEL SECRETARIO GENERAL

El PRESIDENTE: I now give the floor to the Secretary General, who I understand must leave shortly.

El SECRETARIO GENERAL: Thank you, Mr. Chair.

Quiero comenzar dando un saludo muy cariñoso a las organizaciones de la sociedad civil, especialmente a aquellas en el área de protección de derechos humanos y promoción de la democracia que han estado presentes en el foro de esta semana, y agradecerles su presencia en esta sesión del Consejo Permanente.

Creo que estas formas de diálogo son muy útiles y debemos fortalecerlas. De hecho, creo que hemos tenido una participación creciente de la sociedad civil en nuestras actividades. En el último período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en Panamá, asistieron más de ciento cincuenta delegaciones de la sociedad civil. Ese no es un logro de la OEA; es una expresión de la ampliación de la democracia en nuestra región que nos permite estimular la participación democrática junto con las expresiones institucionales y formales del Estado.

Esto tiene su origen en un tema que relaciona la sociedad civil con la democracia, que es el concepto de ciudadanía. El Estado moderno ha evolucionado de los antiguos términos del contrato



social, según el cual las personas demandaban seguridad del gobernante entregando a cambio obediencia, a una situación en que las personas demandan ciudadanía a cambio de otorgar legitimidad a los gobernantes.

La ciudadanía contemporánea tiene muchas expresiones, pero, probablemente, la principal es la participación. Lo que se demanda crecientemente al Estado, a la autoridad, como una evolución natural de la democracia son los más amplios grados de participación, que se canalizan en los sistemas electorales, en las instituciones de la democracia; pero, también, en vigilancia sobre las actividades de los gobernantes; en el llamado de atención hacia los temas que exigen que esas autoridades aborden y resuelvan; en la defensa de determinados derechos, en este caso los derechos humanos y, en otros, los derechos de género, los derechos de determinadas minorías, etcétera.

Es en esta esfera donde las organizaciones de la sociedad civil cumplen su rol y es aquí donde se encuentran con nosotros, que debemos seguir, desde el punto de vista de nuestros Estados, muchos de estos temas: temas de discriminación; los temas de derechos humanos; los temas de democracia; los temas de lucha contra la corrupción; los temas de inclusión social; los temas de jóvenes. Con motivo de la Asamblea General esos son algunos de los temas en los cuales nos encontramos y sobre los cuales son las recomendaciones que ustedes han hecho a esta extraordinaria del Consejo Permanente.

Es importante reconocer aquí la actividad que han tenido las organizaciones de la sociedad civil en los temas de la protección de derechos humanos y en la promoción de la democracia. Ciertamente, los defensores de derechos humanos son parte de la historia de nuestra Organización. La historia reciente de nuestro hemisferio fue marcada, en gran parte, por respuestas a crisis sociales, a dictaduras militares, a guerras civiles, que generaron graves riesgos para las personas y brutales violaciones de sus derechos básicos. La labor de defensores y defensoras de derechos humanos fue crucial para salvar la vida de muchas personas, para proteger a muchos torturados, etcétera. Sin embargo, ese clima ha cambiado muy sustantivamente.

Creo que con todo hoy día podemos decir que la tarea de los defensores de los derechos humanos se mantiene; es decir, hay continuación. Hay que reconocer, sin embargo, que existiendo regímenes democráticos en toda la región, esa tarea se hace menos riesgosa y menos compleja que en otros tiempos.

Hay países y áreas, como la libertad de expresión, en las cuales la persecución a los defensores de los derechos humanos es todavía un problema que debemos enfrentar con mucha más seriedad y con mucha más fuerza.

En ese sentido, es importante que entre las ONG de derechos humanos y la Organización, incluso más allá de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Derechos Humanos, mantengamos un diálogo precisamente para proporcionar, en la medida que podamos, nuestra protección a las organizaciones que, en situaciones difíciles o en temas difíciles como el narcotráfico, sufren todavía graves amenazas a su vida.

Es importante también poner de relieve en esta sesión, más allá de lo que se ha discutido –sé que se ha discutido muy bien–, al hablar de valores democráticos, cuál es la definición de la democracia que se quiere promover. Esa es una discusión válida, importante. No olvidemos que en nuestro caso tenemos un instrumento tremendamente avanzado que es la Carta Democrática

Interamericana. La discusión teórica puede ser interesante, la discusión sobre qué es la democracia, sobre si se privilegia a la democracia política o a la democracia económica y social, sobre la inclusión de los derechos sociales en las obligaciones de la democracia. En nuestro caso, Eso está, definido por la Carta Democrática Interamericana.

Por lo tanto, la forma de encontrarnos entre organizaciones de la sociedad civil y la Organización de los Estados Americanos está dada por dos series de documentos fundamentales: las convenciones en materia de derechos humanos y la Carta Democrática Interamericana.

Hay otra área que ustedes han planteado con mucha fuerza y en la cual tengo conciencia de que existen problemas y dificultades aún, que es en el tema de la lucha contra la corrupción, de tanto interés y tan sustantiva para ustedes. Estoy consciente de las limitaciones que las organizaciones de la sociedad civil han encontrado en algunos países para ejercer su derecho de participar en el proceso del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)] y presentar sus observaciones ante él. Tenemos que trabajar juntos para superar esa situación y hacer que realmente los informes independientes que realiza la sociedad civil sean acogidos y recibidos en toda su amplitud. Luego el MESICIC decidirá cuáles de esos aportes son pertinentes y cuáles no. Pero nos parece negativo que todavía, en algunos países, las organizaciones de la sociedad civil encuentren dificultad para concurrir ante el MESICIC.

Convenciones de derechos humanos, la Carta Democrática Interamericana, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y un conjunto de acuerdos en los cuales también debe participar la sociedad civil forman parte del acervo que tenemos en común.

Vemos, por ejemplo, la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará " como un excelente recurso a través del cual la sociedad civil puede cooperar con la Organización de los Estados Americanos. Tenemos ahí un problema.

Estuve en la Reunión de Expertas/os sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) en Buenos Aires y la verdad es que la cantidad de organizaciones de la sociedad civil que había presente era enorme, que la participación, la dedicación de los gobiernos, el entusiasmo con que se hace fueron notables. Estamos trabajando bien en eso, pero la violencia contra la mujer continúa e incluso aumenta en algunos países. Tenemos que esforzarnos, entonces, por aplicar bien nuestra Convención y por colaborar en torno a la Convención de Belém do Pará para atacar el problema de fondo. Este es un problema complejo porque algunos países tienen que cambiar su legislación para defender mejor los derechos de la mujer, un derecho tan importante de la mujer, como de todo ser humano, que es el derecho a la vida y el derecho a la integridad física. Hay otros aspectos de los temas de la mujer en que también podemos colaborar, porque también existen instrumentos interamericanos sobre la materia.

En el área de los derechos de los pueblos indígenas desgraciadamente no hemos avanzado todo lo que quisiéramos. Está demorado el tratamiento de esos temas y yo llamo a las organizaciones de la sociedad civil ligadas al tema de los pueblos indígenas a que hagamos un esfuerzo grande por sacar una declaración de los derechos de los pueblos indígenas después de haber aprobado las Naciones Unidas la suya hace bastante tiempo. Reconocemos que, en este caso, la participación de la sociedad civil hace más exigente la tarea. Francamente debo decir que la hace más difícil por los

problemas que existen siempre para llegar a compromisos, pero es un esfuerzo que tenemos que hacer.

Por el contrario, nos parece que el proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia va en marcha adecuadamente. El Gobierno del Brasil está llevando el peso en esta materia y esperamos aprobarlo lo antes posible.

Finalmente, hoy he suscrito con bastante entusiasmo el documento de puesta en marcha de la Secretaría Técnica encargada de realizar el seguimiento y la coordinación del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016). Esa es otra tarea importante que hemos asumido.

Lo que estoy planteando, entonces, es un conjunto de instrumentos jurídicos en cuyo seguimiento, no es que invitemos a la sociedad civil –esta es una sesión del Consejo con la sociedad civil, por lo tanto, esto lo digo para el Consejo–, en los cuales necesitamos a la sociedad civil. No tendremos toda la agudeza en la lucha contra la corrupción, toda la fuerza en la lucha por la defensa de los derechos humanos y, sobre todo, en contra de la discriminación, en la defensa de la democracia y sus valores fundamentales, si no contamos con la opinión libre e independiente, a veces molesta, pero siempre útil, de las organizaciones de la sociedad civil.

Por esa razón nosotros queremos seguir haciendo el esfuerzo, no solamente para que ustedes estén presentes en nuestras Asambleas, sino que tengamos día a día también, una relación más directa con la Secretaría General y con los distintos organismos de la Secretaría General, relación que, repito, no será nunca fácil.

Nos situamos desde un punto de vista distinto; representamos entidades distintas dentro de la sociedad democrática; tenemos tareas diversas que cumplir. Sin embargo, como he tratado de mostrarlo en esta intervención, tenemos principios comunes y debemos esforzarnos por defender juntos esos principios.

Les agradezco su presencia y les pido una participación mucho mayor con miras a nuestra próxima Asamblea, que es sobre la juventud efectivamente. Solamente quiero llamar la atención, porque se ha dicho eso aquí, que en esta Organización trabaja una cantidad muy grande de jóvenes. Nosotros acogemos aquí, a través del sistema de pasantías, todos los años un número enorme de jóvenes. Es difícil entrar a una oficina de la OEA en que no hay una cantidad muy grande de jóvenes.

Vamos a invitar a esos jóvenes también a discutir los temas de nuestra Asamblea e invitamos a los Estados Miembros a incorporar jóvenes no solamente en sus deliberaciones previas, sino también en sus delegaciones para poder tener realmente unas voces que nos digan las cosas desde el punto de vista de la juventud.

Muchos de nosotros ya estamos un poco olvidados de esos tiempos. Por lo tanto, creo que el tener una Asamblea General solamente con voces de adultos probablemente no sea lo más útil, lo más conveniente, lo más provechoso. Tenemos que ser capaces de hacerle un espacio a la juventud y nosotros estamos dispuestos a hacerlo.

En lo relativo a la sociedad civil trataremos de traer también a nuestro diálogo organizaciones de la sociedad civil juveniles, pero hagamos el esfuerzo juntos. En eso ustedes también nos pueden ayudar de manera muy sustantiva.

Muchas gracias y muy buenas tardes.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Mr. Secretary General.

### DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL

El PRESIDENTE: This Council is pleased to continue the dialogue between member states and civil society organizations. In that regard, I give the floor to Mr. Humberto Guerrero of the International Coalition of Organizations for Human Rights in the Americas.

El REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES PARA LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS AMÉRICAS: Señor Presidente y Representantes de los Estados, en este momento hablo en nombre de la Coalición Internacional de Organizaciones para los Derechos Humanos en las Américas, coalición que agrupa a un número muy importante de organizaciones que son usuarias del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos.

En este momento quisiéramos contribuir, de manera muy breve, con una serie de propuestas y sugerencias para que los Estados tomen en cuenta en el seguimiento a las discusiones sobre este tema, las cuales se dividen en tres grandes rubros:

En primer lugar, el impulso de mecanismos y procesos abiertos y transparentes que permitan la participación real y efectiva de la sociedad civil ante la Organización de los Estados Americanos.

El segundo rubro que voy a abordar será el de mecanismos que garanticen y amplíen las condiciones para lograr el acceso de las víctimas y sus representantes al sistema interamericano de derechos humanos.

Por último, un tercer aspecto relacionado con propuestas para lograr el cumplimiento de recomendaciones formuladas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el Informe sobre la situación de los defensores y defensoras de derechos humanos en las Américas.

Sobre el primer punto, mecanismos y procesos abiertos y transparentes, quisiera empezar reafirmando y recordando algo que ya se ha reconocido en estas discusiones y es que la participación de la sociedad civil es un derecho y, asimismo, una responsabilidad y una obligación de los Estados el garantizar que esta se dé efectivamente. A este respecto presentamos las siguientes sugerencias:

1. el diseño de un mecanismo de participación de la sociedad civil en aplicación de la Carta Democrática Interamericana;
2. mejorar la disponibilidad de información general de manera pública, unificada y actualizada sobre las actividades de la OEA;

3. una revisión y actualización del marco normativo de la OEA para exigir avances en la transparencia de la actuación de sus órganos y ampliar la participación de la sociedad civil;
4. el mejoramiento del acceso a materiales producidos o considerados por la OEA. En este sentido vemos de manera positiva el hecho de que se haya sometido al estudio y análisis de la sociedad civil la Declaración de Medellín. Sin embargo, quisiéramos solicitar que esta buena práctica se extienda, asimismo, a lo que son las resoluciones de la Organización de los Estados Americanos.
5. una ampliación de mecanismos de participación de la sociedad civil en la elaboración de resoluciones, convenciones y declaraciones;
6. una mayor transparencia y posibilidades de opinión de la sociedad civil en los procesos de selección de los miembros de la CIDH y de la Corte Interamericana.

Respecto al segundo rubro de mi intervención, sobre los mecanismos que garanticen y amplíen el acceso de las víctimas y sus representantes al sistema interamericano, dos son nuestras propuestas principales:

1. la creación de un fondo de asistencia a las víctimas de violaciones de los derechos humanos ante el sistema interamericano;
2. el fortalecimiento de las organizaciones para el litigio de casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos; ampliar la accesibilidad práctica del sistema, tanto ante la Comisión como ante la Corte Interamericana, ya sea por parte de abogados como de organizaciones de la sociedad civil; y revisar el concepto de interviniente común y analizar cómo afecta o limita el acceso de las víctimas y sus representantes a la justicia.

Por último, el tercer rubro es el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión Interamericana en su Informe sobre la situación de defensores y defensoras de derechos humanos. Ponemos especial énfasis en el cumplimiento de estas recomendaciones debido a algo que ya se ha mencionado a lo largo de estas discusiones: el papel especial que tienen las defensoras y defensores de derechos humanos al coadyuvar con los Estados en el cumplimiento de su obligación de garantizar los derechos humanos.

Por parte de la Coalición Internacional, sería todo. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much for those recommendations. Now we will hear from the representative of the Center for Justice and International Law (CEJIL).

La REPRESENTANTE DEL CENTRO PARA LA JUSTICIA Y EL DERECHO INTERNACIONAL (CEJIL): Muchas gracias.

Hablo en representación del Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), una organización a nivel regional que trabaja junto con muchas organizaciones, mano a mano con

organizaciones de derechos humanos y defensoras y defensores de derechos humanos en el Continente.

En primer lugar, quisiera reconocer el valor de espacios como estos para poder tener un intercambio fructífero con vistas a mejorar algunos aspectos de trabajo conjunto de los lugares diferentes que tenemos, pero en pos de una mejor protección de los derechos de los habitantes de la región.

Como el tiempo es muy corto, CEJIL hizo llegar en forma escrita, en el plazo establecido, algunos de los aportes que consideramos más importantes. Por eso, no me voy a extender sobre todos los puntos. Los Estados pueden ver algunas de nuestras inquietudes por escrito y algunas otras que compartimos con la Coalición, con el compañero que me precedió, ya que CEJIL es parte de la Coalición.

Solamente voy a mencionar algunas apreciaciones que pueden ayudarnos a mejorar estos espacios y a caminar buscando abrir algunas mejores prácticas de participación e intercambio. Muchas de las conquistas que fueron mencionadas acá y reconocidas por algunos de los Estados como buenas prácticas en realidad han sido eso: conquistas también de largos años de lucha de la sociedad civil; de las organizaciones a nivel local, a nivel regional, a nivel internacional, para poder alcanzar espacios de participación.

Al final de su intervención, el doctor García-Sayán hacía una reflexión sobre que a veces no ayuda o es nocivo tener una percepción de que el derecho de la sociedad civil a participar a veces tensiona desde una visión estatal. En eso coincidimos exactamente. La sociedad civil trabaja con la perspectiva de que ese derecho que tiene a veces tensiona porque en el debate democrático hay intereses y visiones contrapuestas, distintas, pero que no deben tensionar en el sentido de trabajar juntos en forma cooperativa con las diferencias y las tensiones que los temas pueden crear; pero sí un poco cambiar ese paradigma que a veces se tiene de la visión estatal y de la visión de otras organizaciones que conforman los Estados.

Creemos que los Estados y la Organización de los Estados Americanos tienen la responsabilidad y la posibilidad de garantizar efectivamente los mecanismos, los espacios y las prácticas para la participación y el acceso oportuno de la sociedad civil.

En relación con el tema de participación real, efectiva, oportuna y con acceso, aquí están algunas de nuestras propuestas; entre ellas algunas muy básicas que voy a mencionar, que son las que nosotros hemos hablado con diferentes órganos políticos y jurídicos de la Organización, con el Secretario General, que nos ha recibido más de una vez con una actitud abierta, sobre un mayor conocimiento de la agenda de la OEA, de todos los órganos políticos y jurídicos de la OEA, un conocimiento de la agenda en forma más masiva, con más antelación.

A veces los plazos que se ponen para saber que hay un evento y para poder hacer aportes de la sociedad civil son escasos. Muchas veces se ponen plazos en Navidad, fin de año, en épocas del año –y tengo ejemplos concretos– que hacen muy difícil una participación real de la sociedad.

Por eso es oportuno que la OEA pueda usar todos los mecanismos electrónicos que se tienen hoy para hacer real que la participación sea mucho más grande y llegue a muchos más lugares, incluso la posibilidad de usar el sitio Web y hacer transmisiones en vivo de algunos de los

acontecimientos de la OEA que podrían incluir a muchos más habitantes de los países miembros de la OEA.

Nos gustaría que la participación de la sociedad civil ante eventos como la Asamblea General y las Cumbres tuviera reglas más claras, precisas, que pudiéramos participar en forma más efectiva, a tiempo.

En este sentido, hacemos un llamado al Secretario General que repita la práctica de la última Asamblea General de establecer un espacio informal de diálogo con la sociedad civil. Ese fue un espacio rico que se puede incluso mejorar y alimentar.

Tener conocimiento de las propuestas, los debates y las resoluciones a tiempo para que la sociedad civil pueda hacer sus aportes; luego van a terminar siendo aprobadas y, en definitiva, son el resultado de políticas destinadas a los habitantes de la región. Somos todos nosotros, todos los que estamos acá y todos los que están en nuestros países, los destinatarios de las resoluciones. A ellos van dirigidas y a efectivizar la protección de sus derechos, la democracia y el desarrollo. Es interesante, entonces, que participemos también a tiempo del debate de estas resoluciones desde los lugares que a cada uno nos corresponde. Asimismo, cuando se elaboran nuevos instrumentos de protección y en el debate que se va siguiendo para que el instrumento de protección sea el mejor posible y se establezcan los mecanismos en que los Estados realmente puedan ser vigilados en el cumplimiento de las obligaciones internacionales que les competen una vez que han ratificado instrumentos o que han incentivado a un órgano para que haga recomendaciones.

Los temas respecto a los órganos de protección en materia de derechos humanos fueron bien señalados por el compañero que me precedió y, por eso, no quiero dedicar más tiempo a eso. La fortaleza de los órganos de protección en materia de derechos humanos para los defensores y las defensoras y los que trabajamos en estos temas frente a los órganos como la Comisión y Corte son vitales, tanto su integración como su eficacia y, desde la responsabilidad de los Estados, la implementación de sus decisiones.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much for your intervention, and we note your recommendations. Mr. Hugo Rodríguez of Amnesty International has the floor.

El REPRESENTANTE DE AMNESTY INTERNACIONAL: Muchas gracias, señor Presidente, señora Presidenta, amigas y amigos todos.

Disponemos todos –obviamente yo– de muy corto tiempo. Entonces, solamente voy a hacer referencias muy, muy sucintas, a algunos elementos en representación de mi organización.

Primero, especialmente para los señores y señoras Representantes de los Estados, quisiera mencionar que se hizo llegar una carta con al menos veintiséis recomendaciones y opiniones sobre el tema de las mejores prácticas sobre la participación de la sociedad civil.

En segundo lugar, quisiera sostener que creemos que esto demuestra, con base en una experiencia internacional, que la participación de la sociedad civil no solo es necesaria, sino que actúa y va creciendo, y que es importante que no detenga su avance.

En tercer lugar, quisiera señalar, previo un saludo a muchas de las afirmaciones que hizo el Secretario General de la OEA, una visión progresiva sobre esta materia. Quisiéramos señalar que, en comparación con otras épocas, otros años, hay fenómenos que nos contentan respecto a la participación de la sociedad civil. Sin perjuicio del local, es importante tener clara conciencia de que no debería pensarse que el avance es suficiente ni mucho menos.

Quiero avanzar muy rápidamente en el señalamiento de algunos elementos, simplemente la lógica de animar este avance que, planteamos como organización, no debe detenerse, sino que, por el contrario, creemos que debe profundizarse.

Un elemento clave es el ya mencionado por colegas de la sociedad civil sobre la importancia esencial de la transparencia como condición sine qua non para una participación seria, con una información previa y oportunamente conocida que permita elaborar, desde la sociedad civil, opiniones y recomendaciones que puedan ser de mayor provecho y utilidad.

Queremos remarcar también que reconocemos como sensato y razonable que existan etapas de discusión interna, de debate, a veces se le suele denominar “privado”, entre los Estados, pero a la vez no debe perderse de vista que tanto en cada país como en organizaciones intergubernamentales o interestatales como esta se abordan asuntos de la cosa pública. Por consiguiente, debe existir un público acceso a los procesos y resultados de esos debates y reflexiones por parte de las organizaciones y personas de la sociedad civil.

No quiero cansarlos, tengo poco tiempo. Simplemente quisiera anotar que a estas alturas, al menos en el sistema interamericano, resulta absolutamente claro que el acceso a la información pública, con el componente inevitable o esencial de la transparencia, ya constituye declaradamente un derecho humano.

Quisiera referir que los relatores sobre libertad de expresión de todas las zonas del planeta – estoy hablando de las Naciones Unidas, África, por supuesto de la región americana y de Europa–, plantean que los órganos públicos, sean nacionales o internacionales, manejan información en nombre del público y no de ellos mismos y deberán, con limitadas excepciones, proveer acceso a la información, y que los organismos públicos internacionales y las organizaciones intergubernamentales, dicen los relatores, deberán adoptar políticas internas de cumplimiento obligatorio que reconozcan el derecho del público de acceder a la información que manejen. Dichas políticas deben establecer la divulgación de información clave por iniciativa propia de los organismos.

En otras palabras, creemos que la Organización de los Estados Americanos, en un camino a veces problemático, se encuentra en el camino correcto si es que afirma la participación de la sociedad civil que, en la medida en que sea más transparente y más profundizada, va a ser más responsable y útil.

Concluyo estas breves palabras para señalar que, como organización de derechos humanos, abrigamos la esperanza de que en los tiempos que vienen este proceso siga avanzando con una velocidad aún mayor. Esperamos, ojalá sea factible –y lo decimos de manera precisa–, que en la sesión de este Consejo Permanente para el 4 de abril, donde se tocará un tema muy caro a los organizaciones de derechos humanos y la nuestra, se facilite y se viabilice al máximo posible la participación de la sociedad civil porque se abordará algo bien importantísimo como la eventual



reforma, ojalá, esperamos, en un sentido muy progresivo del sistema interamericano de derechos humanos.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much.

The Chair would like to take this opportunity to highlight the serious efforts and important contributions of civil society participants that enrich the inter-American agenda, as evidenced from the results of this special meeting.

The Chair suggests that this Council take note of the presentations made during this meeting and that today's dialogue be taken into consideration as we prepare for the upcoming General Assembly session in Medellín. If there are no objections, it is so agreed. Agreed.

There being no further matters to discuss, this meeting is adjourned. Adjourned.

ISBN 978-0-8270-5409-7